 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 27
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Orden de Compra	Fecha: 1/07/2025


### ACLARATORIO #1 AL ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 159194 de 2025

<b>COMPRADOR:</b>	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
<b>NIT</b>	899.999.007-0
<b>PROVEEDOR</b>	UNON TEMPORAL SERVIR
<b>NIT</b>	901.939.168 - 8
<b>OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, PARA EL NIVEL CENTRAL, NIVEL CENTRAL SAN MARTIN, SEDES REGIONALES, DELEGADA DE TIERRAS, BODEGA DE FUNZA, ARCHIVO CENTRAL CELTA PARK, ALMACÉN Y LAS 195 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL PAÍS. ZONA 14
<b>VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE CON 04 CENTAVOS (\$587.178.363.04)
<b>FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA</b>	30 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>CDP</b>	108225 del 11-09-25
<b>CRP 1</b>	703425 del 31-12-2025 por valor de \$2.796.087,44
<b>CDP 2</b>	7426 del 01-02-2026
<b>CRP 2</b>	7426 del 01-02-2026 por valor de \$584.382.275,60
<b>FECHA DE INICIO</b>	31 DE DICIEMBRE DE 2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 DE JULIO DE 2026
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	7 MESES
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	OFICINAS DE REGISTRO DE <b>CUNDINAMARCA</b> : AGUA DE DIOS, GIRARDOT; <b>TOLIMA</b> : IBAGUE, CAJAMARCA, ESPINAL, MELGAR, GUAMO, CHAPARRAL, PURIFICACION, FRESNO, LIBANO, ARMERO, AMBALEMA y <b>HUILA</b> : NEIVA, LA PLATA, GARZON.
<b>REGIÓN</b>	ZONA 14
<b>POLIZAS</b>	Póliza de Cumplimiento 96 – 44 – 101201861 Anexo 0 Póliza de Responsabilidad civil 61 – 40 – 101072294 Anexo 0
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO

#### LINEAMIENTOS:

Dando alcance al Acta de Inicio de la orden de compra No 159194 de 2025, zona 14 correspondiente al proveedor UNION TEMPORAL SERVIR con Nit. 901.939.168 - 8, se hace aclaración del No de CDP2 y CRP2 con sus fechas respectivas:

<b>CDP 2</b>	No.7426 de 02-01-2026
<b>CRP 2</b>	No 7426 de fecha 02-01-2026 por valor de \$584.382.275,60.

 <b>Superintendencia de Notariado y Registro</b>	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 27
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Acta de inicio Orden de Compra	Fecha: 1/07/2025

## ACLARATORIO #1 AL ACTA DE INICIO ORDEN DE COMPRA No 159194 de 2025

Teniendo en cuenta el "Artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), aplicable a la contratación estatal; permite la corrección de errores formales en actos administrativos en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte. Esto incluye errores aritméticos, de digitación, transcripción o de omisión, siempre que no alteren el sentido sustancial de la decisión."

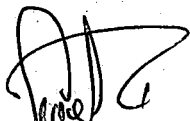
De esta manera la administración garantiza la seguridad jurídica del inicio de la orden de compra y la fidelidad de la información pública, certificando que el documento aclarado es el único que surte efectos legales frente a las partes y terceros.

Se adjunta Registro Presupuestal del Compromiso CDP2 – CRP2.

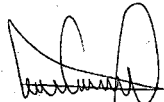
**Nota1:** El presente aclaratorio se realiza atendiendo solicitud de la profesional Ana Milena Galeano Camacho del Grupo de Servicios Administrativos de la SNR, realizada a través de correos del 16/02/2026 (2:06 pm) y del 17/02/2026 (9:37 am), que fundamentan la solicitud en lo siguiente: "En primera instancia, las actas de inicio cuentan con CDP2 y CRP2 asociados al documento de Compromiso de Vigencia Futura. Ahora bien, actualmente ya disponemos del Registro Presupuestal de Compromiso, el cual confirma el CDP2 y el CRP2 correcto para cada zona. En ese sentido, se hace necesario realizar el respectivo aclaratorio a las actas de inicio. Finalmente, confirmo que, dado que el CDP1 tiene como fecha de inicio el 31/12/2025, esta misma fecha (31/12/2025) deberá quedar establecida en el acta de inicio."

**Nota2:** Lo no modificado en el presente aclaratorio No. 1, conserva su validez y surte todos los efectos jurídicos contractuales.



En constancia, se firma la presente Acta de inicio, a los 16 días del mes de febrero de 2026.



**LEONEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
 Director (E) Regional Centro  
 SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No. 159194 de 2025



**DANIELA ESPERANZA CÁCERES ARISMENDY**  
 CC: 1.095.953.100  
 REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Javier Bedón Núñez – P.E. Dirección Regional Centro.   
 Revisó: Jean Piero Yani Oñate – P.E. Líder Jurídico DRC   
 Aprobó: Leonel Sánchez Hernández – Director (E) Regional Centro  
 Revisó: Yira Tatiana Atehortua – Profesional Especializado Grupo Servicios Administrativos  
 Revisó: Luz Marina Mejía Isaza – Profesional Especializado Grupo Servicios Administrativos